

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Abancay, mayo 5 del 2022

OFICIO N° 041-2022-MIDIS/P65-/UT-APURIMAC

Señor

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Apurímac N° 420 – Abancay - Apurímac

Presente. -**Asunto: Respuesta a CASO N° 0031-2022-CTVC/APU.****Referencia: OFICIO N° 019-2022-CTVC/APURIMAC
INFORME N°044 - 2022-MIDIS-PE65-ESY-CT-GC-UT APURIMAC**

De mi consideración:

El Programa "Pensión 65" entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH1), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N° 081- 2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

1. Contar con 65 años o más.
2. Contar con DNI y presentar una Declaración Jurada (Formulario 1000).
3. Encontrarse en condición de POBREZA EXTREMA de acuerdo a la clasificación socioeconómica3 otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
4. No percibir pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas prestaciones económicas que se otorgan a través de ESSALUD.

Respecto al cumplimiento de los requisitos contenidos en los numerales 2) y 3) del párrafo precedente, es necesario señalar que tanto la remisión de las Declaraciones Juradas como el levantamiento de información (empadronamiento) para la determinación del nivel de clasificación socioeconómica es responsabilidad de los Gobiernos Locales.

Bajo este marco, se da respuesta al CASO N° 0031-2022-CTVC/APU:

El punto de pago del distrito de Oropesa, concentra a los usuarios provenientes del mismo distrito de Oropesa, Turpay y Mamara, que en suma hacen un total 351 usuarios, el cual, por una decisión del Gobierno Local, por esta vez se ha llevado a cabo en la Plaza de Armas del distrito de Oropesa, hecho que ha generado la sobrepoblación de usuarios tanto del Programa Pensión 65 como también usuarios del Programa JUNTOS; pese a la presencia de los diferentes actores locales, quienes de manera permanente nos apoyan en la gestión de espacios y la protección de la salud de los usuarios, ha sido complicado poder garantizar las medidas preventivas necesarias.

Dada las condiciones del espacio físico asignado para el pasado proceso de entrega de la subvención económica, no ha sido posible garantizar la protección de los rayos solares, debido a que solo se contaba con tres carpas que no garantizaba la capacidad de aforo para la totalidad de usuarios y usuarias.

**Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Por lo tanto, según el INFORME N°044 - 2022-MIDIS-PE65-ESY-CT-GC-UT APURIMAC, se ha realizado las coordinaciones con el Gobierno Local, para que nuevamente los procesos de pago puedan llevarse a cabo en el coliseo municipal, que reúne las condiciones mínimas requeridas para propiciar una atención de calidad a los usuarios y usuarias, donde se contará con protección de los rayos solares, así mismo se gestionará mayor dotación de sillas (acciones directamente inherente al Gobierno Local) para lo cual se está realizando la incidencia y se ha formalizado mediante documento ante el Gobierno Local. Del mismo modo, contamos de manera permanente con la participación del sector salud, quien está al pendiente del seguimiento a los usuarios y usuarias en situación de riesgo.

Sin duda agradecemos la diligencia e interés en propiciar mejores condiciones de trato a los usuarios del programa, el cual también es nuestro objetivo por lo que de manera continua se articula con las autoridades del territorio para optimar los escenarios de los procesos de pago por la modalidad de ETV. Complementariamente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita, al correo electrónico: lhinojosa@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 083-324983 – 943 119 040; o, acercarse la oficina de la Unidad Territorial Apurímac, ubicada en: Av. Prado Alto N° 1008. Abancay Apurímac.

Sin otro particular, quedo de usted.

Firmado digitalmente por HINOJOSA
SALAS Laxmi FAU 20547960051 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2022 17:59:30 -05:00

pensión65
tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por:

Laxmi Hinojosa Salas

Jefe de Unidad Territorial Apurímac

Programa Nacional de Asistencia Social Pensión 65

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N°044 - 2022-MIDIS-PE65-ESY-CT-GC-UT APURIMAC

PARA : **Laxmi Hinojosa Salas**
Jefe de la Unidad Territorial Pensión 65 UT Apurímac

DE : **Elisban Salas Yalli**
Coordinador Territorial Pensión 65 UT Apurímac

ASUNTO : **Respuesta caso alertado N 031-2022-CTVC/APU**

REFERENCIA : **OFICIO N° 019-2022-CTVC/APURIMAC**

FECHA : **Abancay, 04 mayo del 2022.**

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo alcanzar el informe de respuesta del caso alertado N° 031-2022-CTVC/APU, que alude al punto de pago por la modalidad de ETV que alude al Distrito de Oropesa.

I. Antecedentes:

- El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", se crea mediante Decreto Supremo N° 081-2010, con el propósito de otorgar subvenciones económicas a los adultos mayores de 65 o más años de edad, iniciando su implementación en los departamentos considerados con población de pobreza extrema.
- El punto de pago del distrito de Oropesa, concentra a los usuarios provenientes del mismo distrito de Oropesa, Turpay y Mamara, que en suma hacen un total 351 usuarios, el cual se lleva a cabo en la Plaza de Armas del distrito de Oropesa.
- Caso N° 0031-2021-CTVC/APU, que alerta los siguientes puntos:
 - ✓ No se cumplen las medidas de bioseguridad establecidas durante el operativo de pago en agencia bancaria/ETV.
 - ✓ Punto de pago no está implementado para proteger al usuario(a) del sol y/o lluvia.

II. EXPLICACION AL CASO -N 031-2022-CTVC/APU:

En referencia a las precisiones citadas en el caso, paso a detallar según corresponde:

1. **No se cumplen las medidas de bioseguridad establecidas durante el operativo de pago en agencia bancaria/ETV:** Anteriormente la subvención económica se entregaba en el coliseo o el estadio municipal; sin embargo, para esta última entrega, no se pudo contar con ninguno de los dos espacios, debido que el Gobierno Local en Sesión de Consejo, acordó efectuar los pagos en la Plaza de Armas, razón por la que se generó la aglomeración de los usuarios provenientes de los tres distritos.
Anterior a esta fecha, se ha estado pagando con normalidad ya sea en el estadio o coliseo, en los cuales con apoyo de los actores locales se gestionaba de mejor manera los espacios y procuraba garantizar la seguridad de los usuarios y minimizar los riesgos de exposición.
La aglomeración es mas evidente debido a la presencia de los usuarios del Programa JUNTOS, quienes también son casi en la misma proporción de usuarios del Programa Pensión 65.

2. **Punto de pago no está implementado para proteger al usuario(a) del sol y/o lluvia:** ante tal alerta dado que por esta ocasión la entrega de la subvención económica se ha llevado a cabo en la Plaza de Armas, siendo éste un campo abierto, ha sido imposible gestionar carpas que tengan capacidad de protección a la totalidad de usuarios.

Pese a la presencia de los diferentes actores locales, quienes de manera permanente nos apoyan en la gestión de espacios y la protección de la salud de los usuarios, ha sido complicado poder garantizar las medidas preventivas necesarias, se ha instalado 03 carpas, 35 sillas para los usuarios, 01 lavadero de manos, 03 policías para la gestión de espacios, participación del sub prefectos del distrito Mamara, participación de 02 colaboradores de Programa Sociales y responsable de la ULE, del mismo modo se realizó la campaña de vacunación contra el COVID 19 tercera dosis a favor de usuarios y usuarias del PNAS Pensión 65 que no contaban con dicha dosis.

Adjunto en anexo imágenes, cuyo propósito ha sido resguardar en toda medida la gestión adecuada de espacios, y que también ilustran los esfuerzos de los presentes para propiciar de mejor manera la entrega de la subvención económica.

III. CONCLUSIONES:

- Se ha realizado las coordinaciones con el Gobierno Local, para que nuevamente los procesos de pago puedan llevarse a cabo en el coliseo municipal, que reúne las condiciones mínimas requeridas para propiciar una atención de calidad a los usuarios y usuarias, donde se contará con protección de los rayos solares, así mismo se gestionará mayor dotación de sillas (acciones directamente inherente al Gobierno Local) para lo cual se está realizando la incidencia y se ha formalizado mediante documento ante el Gobierno Local. Del mismo modo, contamos de manera permanente con la participación del sector salud, quien está al pendiente del seguimiento a los usuarios y usuarias en situación de riesgo
- Reafirmamos nuestro compromiso de coordinación con las autoridades locales e instituciones públicas y privadas para la mejor ejecución del proceso de pagos en el punto de pago del distrito de Oropesa en aras de salvaguardar la integridad y salud de nuestros usuarios del PNAS Pensión 65.

Atentamente,

pensión65
tranquilidad para más pensionados

Firmado digitalmente por SALAS
YALLI Elisban FAU 20547960051 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2022 17:25:12 -05:00

ANEXO

Registro fotográfico 01. Participación de autoridades locales Municipalidades, subprefectos, policías, Unidad Local de Empadronamiento, gestor del programa JUNTOS y 01 Personas del PNAS Pensión 65, ejecutado el día 31 de marzo 2022 con el objetivo de salvaguardar la integridad y salud de los usuarios /as del PNAS Pensión 65.



Registro fotográfico 02. Habilitación de sillas y colas preferenciales para adultos mayores vulnerables de los distritos de Mamara, Turpay y Oropesa ejecutado el día 31 de marzo 2022 con el objetivo de salvaguardar la integridad y salud de los usuarios /as del PNAS Pensión 65



Registro fotográfico 03. Campaña de vacunación contra el COVID 19 tercera dosis a favor de las usuarias y usuarios del PNAS Pensión 65 ejecutado el día 31 de marzo 2022 con el objetivo de salvaguardar la integridad y salud de los usuarios /as del PNAS Pensión 65.



Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

